

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2019

Solicitud Folio: 00474419

Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/027/2019

RODRIGO PÉREZ PRESENTE:

Información solicitada:

A quien corresponda,

Buenos tardes, requiero la siguiente información acerca del diseño de la Política Local Anticorrupción (PLA):

- 1. Por favor señale expresamente si a la fecha de la presentación de esta solicitud de acceso ya cuenta con un proyecto de Política Local Anticorrupción, con la Política Local Anticorrupción o con algún avance respecto su elaboración o desarrollo.
- 2. ¿Cuál es el porcentaje de avance en la elaboración de la Política Local Anticorrupción? Al respecto, se solicitan los documentos que soporten los avances de la misma.
- 3. ¿Cómo se desarrollará esta PNA? ¿con recursos humanos propios de la Secretaría Técnica del Sistema Local Anticorrupción? ¿con recursos humanos propios del Comité de Participación Ciudadana Local? o a través de un tercero (institución, persona física, moral, centro de educación o cualquier otro).
- 4. ¿Se han recibido propuestas externas (consultores, think tanks, académicos, etc.) para la conformación de la PLA? ¿Cuáles propuestas se han recibido y cuáles han sido los costos que se han plasmado en las mismas (aunque no hayan sido contratadas o tomadas en consideración)? Favor de anexar los documentos que soporten dichas propuestas.
- 5. En caso de haber sido planteada alguna propuesta para el diseño de la PLA ¿cuáles fueron o serán los objetivos, mecanismos y resultados de la vinculación? Favor de anexar los documentos soporte de esta propuesta (s).
- 6. ¿Se ha contratado alguna de las propuestas externas para la elaboración de una PLA? ¿Cual? Favor de adjuntar los documentos que soporten dicha contratación o la colaboración que en su caso se dé.
- 7. En caso de haber contratado el servicio ¿realizó algún procedimiento de contratación? ¿cuál?
- 8. En caso de haber contratado el servicio ¿Cuál fue el costo (por favor desglose los impuestos)?
- 9. ¿De qué partida del presupuesto surgió el monto para adquirir dicho servicio?
- 10. En caso de no haber surgido del presupuesto del estado ¿de dónde se obtuvieron los recursos para hacer el pago por el servicio contratado?
- 11. En caso de no existir algún contrato, pero sí una propuesta de colaboración para el diseño de la PLA o cualquier otro elemento que sustente la coadyuvancia, favor de señalar a través de qué mecanismo o documento se sustentó la colaboración, apoyo u otro (anexar documento).

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Saludos

Respuesta

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 22 de abril del 2019, a la que se le asignó el folio número 00474419 y con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI, y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que señala que una vez admitida la solicitud de información por el

(844) 688 21 7



sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud de información a la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas para ser atendida, por lo cual en fecha 30 de abril de 2019, el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Director de Diagnóstico y Políticas Públicas dio respuesta a su solicitud, misma que encontrará adjunta al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p. Lic. José Manuel Gil Navarro. Secretario Técnico. Para su conocimiento. C.c.p. Archivo MCM/lege





(844) 688 21 78



Solicitud de información N.º de folio: 04474419

Nombre del solicitante: Rodrigo Pérez

1. Por favor señale expresamente si a la fecha de la presentación de esta solicitud de acceso ya cuenta con un proyecto de Política Local Anticorrupción, con la Política Local Anticorrupción o con algún avance respecto su elaboración o desarrollo.

Respuesta: Si, se encuentra aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Coahuila el diseño metodológico del proyecto denominado "Política Estatal Anticorrupción".

2. ¿Cuál es el porcentaje de avance en la elaboración de la Política Local Anticorrupción? Al respecto, se solicitan los documentos que soporten los avances de la misma.

Respuesta: La ruta crítica para el diseño consta de cuatro fases, las cuales concluyen con diferente resultado.

Fase 1, diseño de metodología: propuesta aprobada por el Comité Coordinador (100%)

Fase 2, consulta ciudadana: diseño de metodología, recopilación de insumos para la realización de mesas regionales de trabajo (50%), Mesas de trabajo regionales

Fase 3, elaboración de borrador del documento final: requisito el contar con la totalidad de los insumos (46%).

Fase 4, difusión: indispensable contar con el documento final aprobado por el Comité Coordinador. (0%).

Nota: En el momento de su presentación el proyecto era denominado Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023.

3. ¿Cómo se desarrollará esta PNA? ¿con recursos humanos propios de la Secretaría Técnica del Sistema Local Anticorrupción? ¿con recursos humanos propios del Comité de Participación Ciudadana Local? o a través de un tercero (institución, persona física, moral, centro de educación o cualquier otro).

Respuesta: Uno de los elementos para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción considera la participación ciudadana por medio de los mecanismos diseñados y por trabajo interinstitucional.

4. ¿Se han recibido propuestas externas (consultores, think tanks, académicos, etc.) para la conformación de la PLA? ¿Cuáles propuestas se han recibido y cuáles han sido los costos que se han plasmado en las mismas (aunque no hayan sido contratadas o tomadas en consideración)? Favor de anexar los documentos que soporten dichas propuestas.

Respuesta: No. Se han seguido lineamientos impulsados por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

5. En caso de haber sido planteada alguna propuesta para el diseño de la PLA ¿cuáles fueron o serán los objetivos, mecanismos y resultados de la vinculación? Favor de anexar los documentos soporte de esta propuesta (s).

Respuesta: No se ha recibido propuesta externa.





- 6. ¿Se ha contratado alguna de las propuestas externas para la elaboración de una PLA? ¿Cual? Favor de adjuntar los documentos que soporten dicha contratación o la colaboración que en su caso se dé.
- 7. En caso de haber contratado el servicio ¿realizó algún procedimiento de contratación? ¿cuál?
- 8. En caso de haber contratado el servicio ¿Cuál fue el costo (por favor desglose los impuestos)?
- 9. ¿De qué partida del presupuesto surgió el monto para adquirir dicho servicio?
- 10. En caso de no haber surgido del presupuesto del estado ¿de dónde se obtuvieron los recursos para hacer el pago por el servicio contratado?
- 11. En caso de no existir algún contrato, pero sí una propuesta de colaboración para el diseño de la PLA o cualquier otro elemento que sustente la coadyuvancia, favor de señalar a través de qué mecanismo o documento se sustentó la colaboración, apoyo u otro (anexar documento).

Respuesta a las preguntas 6 a la 11: No aplica, ya que no se ha recibido propuesta externa alguna.





(844) 688 21 78



Diseño Metodológico Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023

El presente documento tiene por objetivo presentar la propuesta de metodología para el diseño y elaboración del Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023, el cual tiene su fundamento en el Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza 2018; objetivo estratégico 3: Elaborar una propuesta de política pública integral en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, de la cual se desprende la línea de acción 3.1:

"Aprobar la metodología para el diseño y elaboración del Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023 basado en una metodología con enfoque de participación ciudadana, del cual emanen las políticas integrales, programas y acciones de prevención y combate a la corrupción, así como las prioridades y metas a cumplir en el corto, mediano y largo plazo".

De la misma forma, se propone y menciona en los planes de trabajo de:

- el Consejo de Participación Ciudadana,
- la Secretaría Ejecutiva,
- la Comisión Ejecutiva.

El Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023, habrá de ser un instrumento de política pública incluyente, transparente, integral, especializado y efectivo en la implementación de políticas públicas. Siendo la corrupción un *fenómeno multifactorial*, la participación de la ciudadanía y de representantes de cada sector económico, será fundamental para la creación del Plan.

I. Diseño metodológico del Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023

I.I. Objetivo del Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023:

El Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023, nos permitirá diseñar, promover, implementar y evaluar una serie de políticas públicas integrales para la prevención, reducción, y combate efectivo de la corrupción, y mejora continua del manejo de los *recursos públicos*.

I.II. Ruta para su elaboración.

La ruta propuesta se compone de cuatro grandes fases:

- 1. Diseño
- 2. Consulta ciudadana
- 3. Elaboración del documento final
- 4. Difusión







Fase de Diseño.

Es una fase amplia, que consta de una serie de etapas que guiarán la elaboración y recopilación de los insumos necesarios para el desarrollo del documento final y la coordinación de las actividades que se llevarán a cabo. En esta fase se consideran los estudios de opinión como una vía para recopilar información de calidad que sirva para el planteamiento del tema en los foros ciudadanos que se llevarán a cabo, así como el diseño de la consulta ciudadana.

Fase de Consulta Ciudadana.

En esta fase se realizan los foros y eventos en el cual se propicia la participación de la ciudadanía, academia y funcionarios públicos para definir y complementar con su punto de vista y conocimiento los lineamientos que deberá seguir el Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023.

Fase de Elaboración del Documento Final.

Desde el inicio del proceso que se está describiendo, se generarán una serie de insumos y documentos de distinta índole que se integrarán en un borrador final. En esta fase se considera la edición e impresión del Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023 en su versión física y digital.

Fase de Difusión.

Una vez teniendo el Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023 es necesario implementar estrategias de difusión previamente diseñadas y adecuadas, con el objetivo de hacer del conocimiento de los coahuilenses el instrumento desarrollado.

II. Índice del Documento final: Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023

- II.I.Se propone un documento final impreso, así como digital, el cual se organice de la siguiente forma:
- 1. Presentación del Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023
- 2. Introducción al Plan Estatal Anticorrupción 2019-2023
- 3. Marco Legal y Normativo
- 4. Ruta Metodológica implementada
 - a. Glosario
 - b. Marco teórico
 - c. Lineamientos técnicos
- 5. Diagnóstico de la Corrupción
 - Diagnóstico documental y estadístico
 - Resultados de los estudios de opinión pública
- 6. Misión y Visión
- 7. Eje Rector n*
 - a. Objetivo General, Objetivos Específicos









- b. Estrategias y Actividades
- 8. Proyectos Estratégicos
- 9. Indicadores
- 10. Mecanismos de seguimiento y evaluación
- 11. Anexos
- 12. Bibliografía